

DSGV- E261609

San José del Guaviare, 05 de octubre del 2026

Señor:
ANONIMO
Barrio Araza -Br. Los Abuelos
Calle Manzana 03
Teléfono: 3204940514-3157437615

ASUNTO: Respuesta a solicitud sobre contaminación de quema
RADICADO: RAD-20261798

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual formula la siguiente solicitud o consulta:

" (...) Por medio de la presente solicito a la Corporación CDA colaboración por contaminación de quemas de basura que se están realizando continuamente en el sector. Asimismo, quiero una visita para que evidencien la afectación que tenemos como habitantes del sector. El señor Omar, quien tiene un galpón o establo de leche, el cual el humo que produce ingresa a mi vivienda, causándome problemas respiratorios. Solicito de manera prioritaria se evidencie esto y se dé una pronta solución."

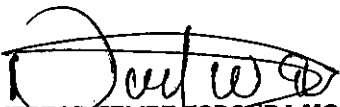
Considerando el objeto de la petición, esta Dirección Seccional en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, se permite emitir respuesta de fondo en los siguientes términos:

Al respecto, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, en el marco exclusivo de sus funciones y competencias legales, y conforme a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, Se realizaron actividades de verificación en campo el día 12 de septiembre de 2026, con el propósito de ubicar el lugar señalado y constatar las condiciones expuestas en la solicitud. Sin embargo, durante la jornada se presentaron dificultades para identificar con exactitud la dirección y el punto donde presuntamente se estarían realizando las quemas, por lo que no fue posible constatar directamente la actividad referida por el peticionario.

Posteriormente, el día 5 de octubre de 2026, se adelantaron nuevas acciones orientadas a establecer la ubicación del área objeto de la solicitud, sin que fuera posible determinar de manera inequívoca el lugar en el que se habrían presentado las quemas. En consecuencia, se considera necesario que el solicitante proporcione información más detallada sobre la ubicación o, en su defecto, acompañe al personal de la Corporación durante una próxima jornada de visita, con el fin de facilitar la identificación del punto señalado y efectuar la correspondiente evaluación técnica.

Por lo anterior, se solicita al peticionario aportar una dirección, punto de referencia, coordenadas o cualquier otra información que permita ubicar de manera exacta el sitio donde presuntamente se realizan las quemas, a efectos de continuar con la atención de la solicitud y determinar las acciones a que haya lugar.

Sin otro en particular,



NESTOR FELIPE ESPONDA MORENO

Director Seccional Guaviare

Ordenó: Nestor Felipe Esponda Moreno

Revisó: Carlos Andrés Quintero Santos

Proyectó: Durvi Arboleda Reyes

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 – 3115138768
- o Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- o Seccional Vaupés: Mítú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co